

EXENTA Nº 11/

0581

SANTIAGO,

17 ABR. 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SDSL)

VISTOS:

- a) Lo establecido en la ley Nº 16.752 que Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución Nº 436 de fecha 14 de septiembre de 2009.
- c) La Resolución Nº 183 de fecha 12 de mayo de 2011, tomada razón por la Contraloría General de la República, que nombra en la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jiménez, como Jefe del Subdepartamento Soporte Logístico.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) La Resolución Nº 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón, de los actos administrativos.
- f) La Resolución Nº 11/0019 de fecha 02 de abril de 2014, autoriza Trato Directo y aprueba contratación mediante esta modalidad por el servicio de capacitación en el area de Curso "Beechcraft King Air B-200", para 02 funcionarios DGAC.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la citada Contratación mediante Trato Directo, solicita la Contratación del Curso "Beechcraft King Air B-200", para 02 funcionarios DGAC, a ser impartido en la Ciudad de Dallas, Texas, EEUU,
- b) Que, el nombre mencionado anteriormente no es el correcto para esta contratación.

RESUELVO:

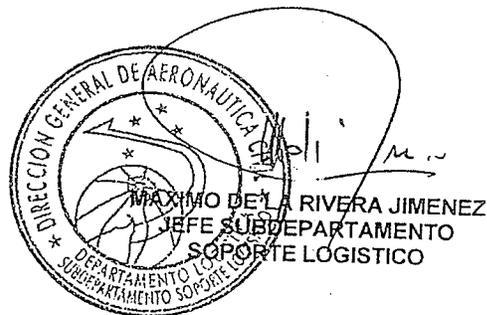
- 1.- Apruébese la modificación del nombre del Curso a contratar, como sigue:

Fecha Estimada de Cierre:

Donde dice : Curso Beechcraft King Air B-200
Debe decir : Curso Recurrent Simulador Beechcraft King Air B-200.

- 2.- Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución se encuentran archivados en la Sección Adquisiciones y Contratos Menores, del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



DISTRIBUCION

- 1.- DLOG., SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL.
 - 2.- DEPARTAMENTO RECURSO HUMANOS, SECCIÓN CAPACITACIÓN.
 - 3.- DLOG., SECCIÓN P Y C, OFICINA DE PARTES. (1)
 - 4.- DLOG., SDSL, Sección Adquisiciones y Contratos Menores. (A)
- SAR 15-04-2014.